

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la Resolución nro. 245/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Miguel Alfredo SUREDA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba el examen de reválida por haber obtenido tres insuficientes en exámenes finales de la asignatura Física I, sin estar previamente autorizado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de octubre de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 245/93 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución nro. 245/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, y dar por aprobado el examen de reválida de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física I de 1er. año rendida el 29 de agosto de 1986, apro-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

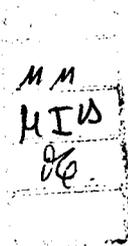
- 2 -

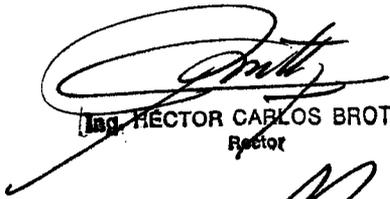
///.-

bando el examen final el 14 de noviembre de 1987, al alumno Mi
guel Alfredo SUREDA, legajo nro. 10-05827-1, de la carrera Inge
nería Mecánica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 655/94




Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico